



PROTOCOLO SUSTENTABILIDAD Y MEDIOAMBIENTE

BALMACEDA ARTE JOVEN

2025

I. INTRODUCCIÓN

Hoy se señala que la humanidad se encuentra en un contexto de triple crisis ambiental: climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación. En este sentido avanzar en políticas, medidas y acciones integrales es de suma urgencia. Para enfrentar esta crisis, su abordaje requiere de un cambio cultural y de paradigmas de todos y todas, que permita la relación entre los seres humanos y la naturaleza.

El Gobierno de Chile en su Estrategia de implementación para la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas señala: “la política pública ambiental en Chile se enmarca en torno al concepto “transición socioecológica justa”. Es un proceso que, asegurando el trabajo decente, la igualdad de género y la justicia social y ambiental, busca, a través del diálogo social y el empoderamiento colectivo, la transformación de la sociedad en una resiliente y equitativa, para hacer frente a la crisis social, ecológica y climática actual” ¹

En este contexto se crea el programa Oficina Verde, cuyo objetivo central es generar una cultura ambiental que permita que las instituciones privadas incorporen políticas, principios, protocolos y prácticas amigables con el medio ambiente, y la conservación de los recursos, tanto en la administración de las dependencias físicas, como en la gestión de los procesos administrativos, aportando así al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Balmaceda Arte Joven se suma a estos desafíos y ha decidido implementar un protocolo de actuación en materia medioambiental, que se constituya en un punto de partida en esta materia.

II. OBJETIVO

Entregar los lineamientos de prevención y actuación en materia medioambiental, abordando los ámbitos de sensibilización y transformación cultural, como también prácticas, acciones y medidas a implementar.

¹ ESTRATEGIA DE CHILE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030.

https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Estrategia_de_Implementacion_Agenda2030.pdf

III. LÍNEAS DE ACCIÓN

A fin de evitar el consumo excesivo de recursos como agua y energía, así como materiales, equipos y suministros Balmaceda Arte Joven impulsará un conjunto de medidas tendientes al uso responsable, optimización y eficiencia energética.

III.1 Medidas gestión interna

a. Medidas de ahorro de agua:

- ✓ Se establecerán, por cada sede, planes de mantenimiento e inspección permanentes que permitan evitar fugas y filtraciones.
- ✓ Se realizará a nivel central, un control sistemático de facturas del servicio de agua potable a fin de detectar posibles escapes o consumos excesivos.
- ✓ En cada sede se instalará señalética recordando el ahorro y consumo responsable.

b. Medidas de Consumo racional de energía

- ✓ Se promoverá que, en cada sede, tanto nacional como regionales, se organicen los puestos de trabajo de manera que permita aprovechar al máximo la luz natural
- ✓ La unidad de Servicios generales elaborará un manual de uso de los sistemas de climatización existentes en cada sede, que permita la adecuación y optimización de estos dependiendo del clima y el tipo de actividad laboral, evitando el sobreconsumo innecesario.
- ✓ Se recomendará la configuración de equipos como computadores, fotocopiadoras, impresoras en modo “ahorro de energía”, permitiendo reducir el consumo eléctrico hasta un 50%.
- ✓ Se instruirá utilizar luminarias led o de bajo consumo energético.
- ✓ En cada sede se instalará señalética recordando el ahorro y consumo responsable

c. Medidas de Reducción y reciclaje de material

- ✓ En cada sede, ya sea nacional como regional, se instalarán depósitos para residuos no peligrosos y peligrosos como pilas, tóner o aparatos eléctricos y electrónicos que permita con mayor facilidad el envío a reciclaje especializado. Estos deberán ubicarse en lugares adecuados y seguros.
- ✓ En cada sede se instalará un depósito para el reciclaje de papeles y cartones. En el caso de la sede de Balmaceda 1215, este depósito es proporcionado por la Fundación San José con quien mantenemos un convenio de colaboración. En las sedes regionales se propiciará la generación de convenios para el reciclaje de papel y cartones.
- ✓ En relación a la chatarra electrónica (teléfonos celulares, computadores) se promoverá la adopción de convenios con organismos especializados en esta materia o fundaciones que utilizan este tipo de materiales de desecho.
- ✓ Respecto al desecho de muebles en desuso se promoverá su donación a instituciones que puedan requerir de este tipo de materiales y su reciclaje o reutilización.

d. Medidas a adoptar en la compra de bienes y servicios

- ✓ Para compra de aparatos eléctricos y electrónicos se privilegiará aquellos equipos que garanticen una mayor eficiencia energética.
- ✓ Se establece que para el desarrollo de actividades siempre evitar la compra de productos desechables.
- ✓ En caso de requerir la adquisición de bienes y servicios, se privilegiará la selección de proveedores locales, evitando mayores desplazamientos contribuyendo así a la reducción de la huella de carbono. Asimismo, se promueve el desarrollo de economías locales.

III.2 Medidas relacionadas con nuestros programas y con las y los jóvenes beneficiarios

- ✓ Nos comprometemos a promover la economía circular, ejemplo de esto es Vitrina BAJ, proyecto sostenible con un modelo de negocios 360, comprometido con el medio ambiente, que impacta positivamente en la sociedad y que, además, genera recursos para reinvertir en futuros planes destinados a los jóvenes.
- ✓ Nos comprometemos a estimular en los y las participantes de nuestros programas y actividades, prácticas de cuidado y respeto con el medio ambiente
 - Uso adecuado de las instalaciones, fomentando el cuidado de equipamientos y espacios. Esto evita el gasto innecesario en reparaciones y sobreconsumos.
 - Utilización de contenedores para desechos de productos no peligrosos, peligrosos y para el reciclaje de papel.
 - Consumo responsable de agua y energía.
 - Informar sobre formas de reducir el consumo de recursos y la generación de residuos y emisiones para que colaboren en el mantenimiento y la conservación del medioambiente cuando utilicen las instalaciones de nuestras sedes, así como en sus prácticas cotidianas.

III.3 Medidas relacionadas con la instalación de una cultura de respeto por el medio ambiente y sostenibilidad.

a. Prácticas diarias

- ✓ Instalación de rutinas diarias para ahorrar agua en el día a día del trabajo, como cerrar las llaves de agua una vez utilizadas.
- ✓ Propiciar iluminar sólo las áreas que se estén utilizando y regular los niveles de luz según nuestras necesidades y mantener las luces apagadas cuando sean innecesarias.
- ✓ Apagado de aparatos electrónicos al finalizar jornada laboral

- ✓ Avisar a Servicios Generales al detectar algún desperfecto para evitar fugas.
- ✓ Desenchufar los alimentadores de corriente al final de la jornada, porque los equipos consumen energía incluso cuando están apagados.
- ✓ Reutilizar el papel impreso sólo por una cara para usarlo en impresiones de borrador o para apuntes.
- ✓ Utilización correcta de contenedores de desechos no peligrosos, peligrosos y contenedores de papel reciclado.

b. Acciones de sensibilización

- ✓ Como parte del programa de formación y capacitación, anualmente se implementará un módulo de sensibilización en sostenibilidad, medio ambiente y cambio climático y sus consecuencias. Este módulo estará dirigido a todo el personal de BAJ.
- ✓ Dentro de nuestro plan de comunicaciones internas incorporaremos información sobre fechas importantes en esta materia, algunos ejemplos:
 - 22/04: Día de la Tierra
 - 17/05: Día mundial del reciclaje
 - 03/06: Día mundial de la bicicleta
 - 05/06: Día mundial del medio ambiente
 - 22/09: Día mundial sin auto